



Ciudad de México, 15 de junio de 2022

Secretaría de Gobernación retoma trámites y servicios para iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas

- Se publica en el DOF reactivación de diligencias de la Dirección General de Asuntos Religiosos

La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, informa que a partir de este jueves 16 de junio de 2022, se reactivan -sin excepción- todos los trámites y servicios que se substancian ante la Dirección General de Asuntos Religiosos, entre ellos, el otorgamiento de Registros Constitutivos y Toma de nota de modificaciones al interior de las asociaciones religiosas, entre otras.

Cabe señalar que dichas diligencias habían sido suspendidos con motivo de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus SARS-CoV-2, mediante un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 27 de mayo de 2020.

Dicha reactivación se llevará a cabo de conformidad con las medidas de atención que la Dirección General de Asuntos Religiosos ha publicado a través de su página oficial <http://www.asociacionesreligiosas.gob.mx>.

Para cualquier duda o aclaración, queda a disposición el correo electrónico dgar@segob.gob.mx, así como el número telefónico (55) 51 28 00 00, Extensiones 36924 y 36925.

La reactivación acontece, luego de que este miércoles 15 de junio del presente año se publicara en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer al público en general, la reactivación de plazos, términos y actividades de la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación.

---oooOooo---